

## Incrementan provisiones salariales en Presupuesto (El Financiero 14/11/14)

Incrementan provisiones salariales en Presupuesto (El Financiero 14/11/14) Víctor Chávez, Dainzú Patiño, Zenyazen Flores. Viernes, 14 de noviembre de 2014 Las erogaciones del sector público crecerán 5 por ciento en el próximo año. El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) aprobado para el ejercicio fiscal 2015 sumó un total de 4.695 billones de pesos, lo que representa 18 mil 440 millones de pesos más que la propuesta del ejecutivo, y 5 por ciento más en comparación con 2014. Los principales recortes, fueron al gasto superfluo del gobierno federal, es decir gastos no necesarios de las dependencias federales como rentas para autos, privilegios para funcionarios, explicó el diputado Carol Antonio Altamirano. Estos gastos sumaron 22 mil 11 millones de pesos. También se recortaron recursos por concepto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), donde el monto final quedó en 16 mil 254 millones de pesos, menos de 14 mil millones de pesos, a la propuesta original. Por concepto de intereses de la deuda pública fueron 5 mil millones de pesos menos, y el poder judicial tuvo un recorte de 4 mil 500 millones de pesos. En tanto, las ampliaciones se concentraron en el ramo 23 por provisiones salariales y económicas, por 34 mil 862 millones de pesos, en rubros como proyectos de desarrollo regional, fondo de pavimentación, de infraestructura deportiva y cultura. De acuerdo con Carlos Ugalde, director general de Integralia, los recursos que se confieren en el ramo 23, son los que diputados asignan libremente, y es lo que ha estimulado los sobornos o "moches" y para el ejercicio 2014, se estimó que fueron aprobados 11 mil millones de pesos libremente por diputados. Las dependencias federales que vieron reducido su presupuesto en comparación con 2014 fueron Economía con 275 mdp, un 1 por ciento menos. Desarrollo Agrario con 17 por ciento, unos 4 mil mdp y PGR con 258 millones de pesos, lo que representó 1.4 por ciento.